



B.O.C.M. Núm. 236

VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

Pág. 459

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77 ALCALÁ DE HENARES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia número 4933/2025, de 19 de septiembre, se ha procedido a la modificación del nombramiento de las Presidencias y Vicepresidencias de las Juntas Municipales de Distrito (mandato 2023-2027), de acuerdo con el siguiente detalle:

Modificar el contenido de la Resolución de esta Alcaldía Presidencia número 3486/2023, de 19 de junio, relativa al nombramiento de las Presidencias y Vicepresidencias de las Juntas Municipales de Distrito para el presente mandato 2023-2027, dejando sin efecto la misma y siendo sustituida desde el día de hoy en la forma que a continuación se señala:

Primero.—Proceder a la designación de los titulares de las Presidencias de las Juntas Municipales de los Distritos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Junta Municipal del Distrito I: D. Víctor Jesús Cobo Franco.
- Junta Municipal del Distrito II: D. Víctor Manuel Acosta Hernández.
- Junta Municipal del Distrito III: D.ª Esther de Andrés Domínguez.
- Junta Municipal del Distrito IV: D. Antonio Saldaña Moreno.
- Junta Municipal del Distrito V: D.^a Isabel Ruiz Maldonado.

Segundo.—Proceder a la designación de los titulares de las Vicepresidencias de las Juntas Municipales de los Distritos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Junta Municipal del Distrito I: D. José Vicente Pérez Palomar.
- Junta Municipal del Distrito II: D.^a Orlena María de Miguel Muñoz.
- Junta Municipal del Distrito III: D. Antonio Peñalver Martínez.
- Junta Municipal del Distrito IV: D.^a Cristina Alcañiz Arlandis.
- Junta Municipal del Distrito V: D.^a María del Pilar Cruz García.

Lo que se hace público a los efectos del art. 44.2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 2025.—El secretario-titular del O. A. a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/15.217/25)

